

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas y Directores de CAMPOSANTO~~X~~ SANTA ANA S.A.

En mi Calidad de Comisario de CAMPOSANTO~~X~~ SANTA ANA S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral cuarto del Artículo 321 de la Ley de Compañías, me cumple informar que he examinado el balance general adjunto de la Compañía cortado al 31 de Diciembre de 2000 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que planifique y ejecute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los estados financieros se encuentran libres de errores importantes de revelación. El examen incluyó, sobre una base de pruebas selectivas, el análisis de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; incluye también la evaluación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad utilizadas, el cumplimiento de disposiciones legales vigentes en la República del Ecuador, el cumplimiento de disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías y lo adecuado de las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que el examen efectuado fundamenta adecuadamente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros que se adjuntan presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de CAMPOSANTO~~S~~ SANTA ANA S.A., al 31 de Diciembre de 2000, así como los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad vigentes en el país y disposiciones de la Ley de Compañías.

Por lo expuesto, someto a consideración de los Señores Accionistas los estados financieros adjuntos de CAMPOSANTO~~S~~ SANTA ANA S.A., al 31 de Diciembre de 2000 y recomiendo su aprobación.

Cuenca, Ecuador
2 de Marzo de 2001


Gustavo Pacurucu Urdiales
COMISARIO